



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00895406- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 563/2024 del H. Consejo Directivo, de fecha 9 de diciembre de 2024, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Recursos Naturales y Gestión Ambiental" del Departamento de Geografía (orden #25); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 563/2024 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se han inscripto como aspirantes: Duclo, Wenceslao Martín Miguel (orden #34); Della Costa, Gisella Mabel (orden #35), Arán, Daniela Silvina (orden #36) Figueroa, Pablo Andrés (orden #37);

Que a orden #45 el aspirante Duclo, Wenceslao Martín Miguel presenta renuncia formal a su postulación en el concurso en cuestión;

Que, con fecha 19 de junio de 2026, se constituye el Jurado, contando con la presencia de la representante por los estudiantes y de la representante por los/as egresados/as; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (orden #46);

Que acto seguido, el jurado procede a receptar las pruebas de oposición, consistentes en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a las aspirantes presentadas, Acta III (orden #46). Por último, el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo, el siguiente orden de mérito: 1) Arán, Daniela Silvina; aconsejando, en consecuencia, la designación de la misma en el cargo concursado, Acta IV (ord. #46);

Que a orden #47 se ha notificado a los aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguna;

Que se ha tenido en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34º, apartado a) de la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 27 de julio de 2026, resuelve aprobar, por

unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- **APROBAR** el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 563/2025, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva para la cátedra “Recursos Naturales y Gestión Ambiental” del Departamento de Geografía.

ARTÍCULO 2º.- **DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Doctora Daniela Silvina ARÁN**, legajo 57649, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra “Recursos Naturales y Gestión Ambiental” del Departamento de Geografía, **a partir del 27 de julio de 2026 y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.**

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

SMP